



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de septiembre de 2023

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por la señora ESMELIDA DEL SOCORRO MARULANDA PÉREZ, identificada con C.C. 43.726.348, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela del 08 de septiembre de 2023, proferido por este Despacho Judicial, contra COLPENSIONES y ARL SURA.

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por la señora ESMELIDA DEL SOCORRO MARULANDA PÉREZ, identificada con C.C. 43.726.348, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere a la doctora ANA MARÍA RUÍZ MEJÍA, Directora de Medicina Laboral de COLPENSIONES, o quien haga sus veces, y al doctor JORGE ALEJANDRO MEJÍA VELÁSQUEZ en calidad de Representante Legal Regional Antioquia de la ARL SURA, o quien haga sus veces, para que en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumplan la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 155** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 26 de septiembre de 2023.

Secretaria